La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Distrital

Liceo Femenino Mercedes Nariño

Jornada Nocturna

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según
Resolución No. 2592 del 28 de Agosto de 2002.

Confiere a :

Elizabeth Zamora Camacho

C.C. 52.458.396 de Santafé de Bogotá D.C.

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes

Erick Israel Ariza Roncancio
Rector

Lino Acosta Acosta
Secretario

Registro Interno
Folio 084 Libro No. 002

Dado en Bogotá, D.C. a 4 de Agosto de 2006

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2130 del 5 de Diciembre de 1995, del Gobierno Nacional.

CMYK Language Visual Ltda.

Acta Individual de Grado

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO
JORNADA NOCTURNA
AVENIDA CARACAS No. 23-24 SUR
TELEFONO: 2392741
BOGOTÁ, D.C.

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Agosto del año dos mil seis (2006), se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de las estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO** Jornada Nocturna. Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; según Resolución No. 2592 del 28 de Agosto de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Elizabeth Zamora Camacho
C.C. 52.458.396 de Santafé de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 030 del 4 de Agosto de 2006, consta de 110 alumnos; comienza con el nombre de ABAUNZA GONZALEZ YAMILE y cierra con el nombre de HERNANDEZ OLAYA ALIX Firmada por **ERICK ISRAEL ARIZA RONCANCIO** (Rector) y **LINO ACOSTA ACOSTA** (Secretario Académico).

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto No. 180 de 1981, Decreto No. 1860 del 3 de Agosto de 1994, Artículo 11 numeral 2°, a los cuatro (04) días del mes de Agosto del año dos mil seis (2006).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del Gobierno Nacional.

ERICK ISRAEL ARIZA RONCANCIO
C.C. No. 91.010.138 de Barbosa (Santander)
Rector

LINO ACOSTA ACOSTA
C.C. No. 11.377.203 de Fusagasugá
Secretario Académico